



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

Contrato Programa para el ejercicio 2017 suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

Informe de seguimiento del Contrato Programa para la anualidad de 2017

Contenido:

- 1.- Informe de las actuaciones realizadas.
- 2.- Cuadro de indicadores de cumplimiento.
- 3- Valoración crítica.
- 4.- Medidas adoptadas.
- 5.- Concurrencia de circunstancias sobrevenidas.

El BORM nº 74, de 6 de mayo de 2017 publicó, el Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y el IMIDA. Este documento, consecuencia de lo previsto por la Ley 2/2012 de 24 de mayo de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, recoge los objetivos anuales para las actividades del IMIDA y establece el cálculo de los indicadores que deben utilizarse para medir su cumplimiento.

El presente informe analiza el grado de cumplimiento del Contrato Programa correspondiente al ejercicio 2017.

20/02/2019 12:55:28

Firmante: PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6423cf13-3506-36bf-0223-00515694280





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

1.- Informe de las actuaciones realizadas

Las actuaciones realizadas por el IMIDA durante el ejercicio 2017, corresponden a las descritas en la Ley 8/2002 de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA). En el artículo 2 dice que, el Instituto tendrá los siguientes fines: Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores agrario, forestal y alimentario, el pesquero, el del marisqueo, la acuicultura marina, la algaicultura y cualquier otra forma de cultivo industrial, así como fomentar la contribución al desarrollo de los sectores mediante el ejercicio de la actividad investigadora.

Para la realización de las tareas encomendadas el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario 05-0-17-OOAA, se estructura en la siguiente área operativa:

05-0-17-OOAA - A01. Área investigación.

La línea de actuación del IMIDA para el Área operativa es la siguiente:

05-0-17-OOAA -A01-L01: Planificación, formación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la investigación agraria y alimentaria

Los **OBJETIVOS** que se plantean para la Línea de Actuación descrita son los siguientes:

- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 01:** Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.
 - o Parámetro T (Temporal) 12 meses.
 - o Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de proyectos gestionados: 40.
 - o Parámetro C (Calidad) Control interno anual.
- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 02:** Gestión de proyectos de investigación con financiación pública.





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

- Parámetro T (Temporal) 12 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de proyectos gestionados: 44.
- Parámetro C (Calidad) Auditorías internas y externas.
- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 03: Planificación y gestión de actividades de formación.**
 - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
 - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de becarios en formación: 4.
 - Parámetro C (Calidad) escala de valoración.
- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 04: Difusión y transferencia de los resultados de la investigación.**
 - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
 - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de acciones previstas: 40.
 - Parámetro C (Calidad) Control interno anual.
- **05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 05: Organización y participación en Jornadas, Congresos y otras actividades similares.**
 - Parámetro T (Temporal) 12 meses.
 - Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de acciones previstas: 50.
 - Parámetro C (Calidad) Control interno anual.

20/02/2019 12:55:28

Firmante: PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6423cf13-3506-36bf-0223-00515694280





Región de Murcia

- 05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 06: Publicaciones de carácter técnico y científico.

- Parámetro T (Temporal) 12 meses.
- Parámetro V (Volumen Cuantitativo) número de acciones previstas: 15.
- Parámetro C (Calidad) Control interno anual.

2. Cuadro de indicadores de cumplimiento

A01. Área investigación

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 01: Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de proyectos gestionados	36	40	40

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 02: Gestión de proyectos de investigación con financiación pública.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de proyectos gestionados:	46	44	44

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 03: Planificación y gestión de actividades de formación.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de becarios en formación:	2	4	4





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 04: Difusión y transferencia de los resultados de la investigación

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de acciones previstas:	35	40	40

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 05: Organización y participación en Jornadas, Congresos y otras actividades similares.

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de acciones previstas:	35	50	50

05-0-17-OOAA - A01-L01-OB 06: Publicaciones de carácter técnico y científico

	OBJ C.P.	Result. act. acum.	Cumplimiento
Número de acciones previstas:	10	40	40

3. Valoración Crítica

Analizando los resultados del cuadro de indicadores, se realizan las siguientes valoraciones:

Objetivo 1: El número de contratos con empresas o entidades privadas, para la realización de proyectos de investigación del sector, en su previsión inicial para 2017 asciende a 36. El resultado acumulado del ejercicio ha aumentado a 40 proyectos de investigación, financiados con fondos privados externos. La valoración es muy buena, se han conseguido los objetivos y se ha superado la previsión inicial de 2017 que era de 36 proyectos. Estos datos reflejan el crecimiento de la inversión privada del sector en la investigación agraria y alimentaria.

20/02/2019 12:55:28

Firmante: PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6423cf13-3506-366f-0223-00515694280





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

Objetivo 2: Los proyectos de investigación con financiación pública previstos para 2017 ascienden a 46. El resultado acumulado del ejercicio ha sido de 44 proyectos de investigación, financiados con fondos públicos. La valoración es buena, en general se han conseguido los objetivos, ya que a finales del ejercicio se aprobaron cuatro proyectos de investigación más que darán comienzo a lo largo de 2018. Por ello, la ejecución final se considera satisfactoria.

Objetivo 3: Las actividades de formación previstas para 2017 ascienden a 2. El resultado acumulado del ejercicio ha sido de 4, por lo que se encuentran realizando su formación, con contratos predoctorales, cuatro investigadores. Esta aprobada y prevista la incorporación de dos predoctorales mas para el próximo año.

Objetivo 4: Las actividades de difusión y transferencia de resultados de investigación previstos para 2017 ascienden a 35. El resultado acumulado del ejercicio ha sido de 40. Se han realizado Jornadas de puertas abiertas; difusión de resultados de investigación mediante visitas a parcelas experimentales, realización de reuniones técnicas y elaboración de folletos divulgativos.

Objetivo 5: En lo que se refiere al objetivo de organización y participación en Jornadas, Congresos y otras actividades similares previstos para 2017 asciende a 35. El resultado final del ejercicio ha sido de 50. La asistencia a jornadas, congresos, seminarios, cursos y estancias es una parte fundamental de los trabajos de investigación. El personal investigador del IMIDA ha asistido a 28 Congresos, 12 Jornadas, 8 Estancias en otros centros de investigación y 2 Seminarios.

Objetivo 6: En cuanto a las Publicaciones de carácter técnico y científico previstas para 2017 asciende a 10. El resultado final del año ha sido de 40. Se han publicado artículos

20/02/2019 12:55:28

Firmante: PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6023cf13-3506-366f-0223-00505696280





Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo
Agrario y Alimentario

Región de Murcia

en los distintos campos de biotecnología, genómica y mejora vegetal; producción vegetal y agrotecnología; bioeconomía, agua y medio ambiente; protección de cultivos; acuicultura y tecnología de la producción animal y desarrollo rural, enología y agricultura sostenible.

4. Medidas adoptadas

El cumplimiento de los objetivos previstos en el Contrato Programa y del resto de previsiones técnicas y económicas recogidas en los Presupuestos anuales del IMIDA durante el ejercicio 2017, no ha necesitado la implementación de medidas especiales o de cambios de criterio de gestión.

5. Concurrencia de circunstancias sobrevenidas

No existen circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que hayan obligado a lo largo del ejercicio 2017, a la modificación de las previsiones incluidas en el Contrato Programa del IMIDA para dicho ejercicio.

(Firmado electrónicamente al margen)

El Director del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Vicente José Pascual Navarro

20/02/2019 12:55:28

Firmante: PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6023cf13-3506-366f-0223-00505696280

